

Bobierno de Ra Pampa Thinisterio de Cultura y Educación

<u>ANEXO</u>

ESTRUCTURA CURRICULAR DEL CICLO BÁSICO DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA

CAMPO DE FORMACIÓN	ESPACIO CURRICULAR	CARG	CARGA HORARIA SEMANAL		
		1º AÑO	2º AÑO	3º AÑO	
Seneral	Lengua y Literatura	5	5	5	
	Matemática	5	5	5	
	Biología	3	3	3	
	Química y Física	3	3	3	
	Historia	3	3	3	
	Geografía	3	3	3	
	Lengua Extranjera: Inglés	3	3	3	
	Educación Física	3	3	3	
	Construcción de Ciudadanía	3	3	3	
	Educación Tecnológica		3	3	
	Educación Artística *	3	3	4	
	Taller de Orientación y Estrategias de Aprendizaje	3	ET 07 W	No. ore	
	Acompañamiento a las Trayectorias Escolares		3	3	
	TOTALES	37	40	41	

* ACUERDO PARITARIO N° 50: Los docentes de educación artística en el ciclo básico del nivel secundario serán reordenados en el marco de la estructura curricular aprobada y teniendo en cuenta los listados correspondientes: 1° año Música -3 horas-; 2° año Artes Visuales -3 horas- 3° año Música -2 horas-, Artes Visuales -2 horas- y/o Tercer Lenguaje Artístico (Danza o Teatro). Para la efectivización del reordenamiento se incorporarán las consideraciones necesarias en el instructivo redactado al efecto de la aplicación del Acuerdo Paritario N° 46.

